

Proprietario y Individuo
acreditado alor va
cancey de Justicia p^{ta}
del Sr. Julian Leon y
paso de don Amancio
rel^o de la Comand^a de
paso en igual clase p^{ta}
de la Comandancia
de Honono

Exmo S^a

1

Acometiendo en el haber sido nombrado Dⁿ Julian Leon ~~Leon~~ ^{1^a} Amante. 1^o y en la contaduría para igual empleo en la Comandancia de Marina del Callao. Vuelta vacante este empleo y a fin de q^{ue} las labores de la contad^a no se porrasquen con perjuicio al Erario y el Publico procedemos a proponer al E. al q^{ue} se halla inmediato y acordar a este destino, como se demota en virtud de las buenas disposiciones y actitudes y es como sigue.

Para el empleo de 1^a Amante con 400 p^{as} ^{debe} ~~se~~ ^{debe} al Reglamentos de 2 sedes. ^{debe} ~~se~~ ^{debe} al segundo Amante con igual dotacion Dⁿ Manuel Viera en q^{ue} concuerden buenas disposiciones e inteligencia.

la multa
Para ~~el~~ ^{el} Anonimato de don J. de la Utrera
ad. Mando. Longavita, & muy buena letra
y experimentada a c. 100. q. como Anonimato
se 2.ª clase gozaba conf. al Reglam.º citad. 300
p.ª ~~franca~~ ^{el don J. de la Utrera} Anonimato & ~~don~~ con 300
exempta & ~~quida buence~~ p.ª ~~don~~ ^{el} Longavita
ad. Balentin Salas & goza igual dotacion y ~~el~~
~~franca~~ y aun ^{esta nombrado} de ~~don~~ ala Presidencia de ~~don~~
~~don~~ la labor & correspondian ad. Manuel
Languilla & se halla en aquella p.ª el c.º de
nacion contratado seg.º Exped.º de y.º ello p.º
movieron

Para 2.º Amante de 2.º Clase con los 300 f.
 y señala el reglón a estos de 1.º a 10.º



O. L. 40-179

MIH-0240

Cal. 6

Dec. 1955

Tol. 1

Delgado - q' renung encendido es buena disposi-
cion y accion, y ha tenido el tiempo el
Gobierno español en la com^a de Guayaquil
y E on una xio expuesto se digna res-
pon lo q' sea a su supremo agrado

Dig q'ue a V E m J J Casa Matari

El Estado de Lima y Mayo 11 de 1822

991-04.1.0

Exmo J. Man^o de Torrealba
Delegado Supremo de esta Ciudad